



## MEMORIA IX CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Entre las actuaciones que corresponden a la Dirección General de Bellas Artes, y patrimonio Cultural está “la elaboración de programas y planes para el fomento y mejora de las bibliotecas, así como la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria”.

En esta línea, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria promueve la celebración del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, dirigido a las más de 4.000 bibliotecas públicas existentes en nuestro País, así como a todos aquellos profesionales interesados del ámbito de las bibliotecas. Así pues, se propone la celebración de este Congreso en Logroño los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2018.

El Congreso tiene como objetivo mostrar las últimas tendencias en la gestión de las bibliotecas públicas, así como acercar la realidad nacional e internacional sobre la innovación en los servicios. Con la celebración de este evento se fomenta el impulso de las bibliotecas públicas y se promueve la cooperación entre bibliotecas de las distintas administraciones.

En cualquier caso este contrato no supondrá una cesión ilegal de trabajadores en cumplimiento de las Instrucciones del Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 26 de marzo de 2013.

Por la naturaleza del contrato no resultaría eficaz para la ejecución del mismo su división en lotes. La organización del Congreso requiere la coordinación de diversos medios y prestaciones en plazos muy determinados que no permitirían errores o retrasos. Trabajar con una pluralidad de contratistas conllevaría el riesgo de que el incumplimiento de uno de ellos repercutiera sobre el resto y, por tanto, sobre la correcta ejecución del contrato. Por este motivo, se decide no dividir el objeto de este contrato en lotes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Para la organización del Congreso se ha previsto contratar, mediante procedimiento abierto, los servicios de una empresa, que se encargue de las cuestiones de organización logística y técnica del Congreso, cuyo presupuesto asciende a DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (229.900,00 euros) incluido IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.226.06 del Programa 332-B del vigente presupuesto de gastos.

Madrid, 14 de marzo de 2018

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA  
M<sup>a</sup> Concepción Vilarifo Periañez

CONFORME:  
EL DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES,  
Y PATRIMONIO CULTURAL  
Luis Lafuente Batanero